

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Etran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la librería de D. Wenceslao Sagredo, Puebla, 6.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIONES.

Anuncios, reclamos y comunicados a precio convencional. La correspondencia toda al diario gerente, calle del Rubio, 23, pala.

AÑO XXIII. NÚM. 5453 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1872.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

LAMAMOS LA ATENCION SOBRE EL
Anuncio de este número de la academia que dirige D. Francisco Urquiza.
Calle de San Roque núm. 1, piso 2.

PLATA Y PLOMO á 3 rs. ONZA y 9
preales quinientos respectivamente, en el
inagotable criadero.

Barita preparada 400 rs. tonelada.
Dirigirse a D. G. de Andrés, en Madrid.

EL TRIBUNAL DEL PUEBLO.
Diario republicano federal intransigente.

D rector, Francisco C órdoba y López.

Se suscribe en Madrid, á 6 rs. al mes,

Montera, 11, principal.

PRIMERA EDICION.

Según la *Gaceta*, los partes recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del dia de hoy, de Cataluña, no comunican noticia alguna importante respecto a movimientos de los carlistas; y en el resto de la Península hay completa tranquilidad.

La *Gaceta* de hoy publica dos decretos concediendo la nacionalidad española al subdito austriaco Agustín Richier Grohmann y al subdito francés Juan Saourin.

Por el ministerio de la Guerra se publica hoy en el periódico oficial la real orden dictando instrucciones para proceder al alistamiento de 12000 hombres con destino a los ejércitos permanentes y estacionarios de la isla de Cuba.

Se abre desde luego la recluta general voluntaria en los cuerpos de infantería, caballería, artillería, ingenieros, reservas, depósitos y banderines; y en las cajas de quintos tan luego como ingresen en ellas los del reemplazo del presente año.

Los individuos que se alisten, ya pertenezcan al ejército ó á las clases de paisanos y licenciados, se obligarán á servir en la isla de Cuba, bajo las condiciones todas que contiene el real decreto de 3 del presente mes.

La duración del servicio será de seis años, que empezarán á contarse desde el dia en que los alistados verifiquen su embarque; los cuales deberán extinguir

los tres primeros años en el ejército activo y los otros tres en la reserva.

Los que se alisten procedentes de las clases de paisanos y licenciados disfrutarán 3000 rs. por los tres años que se comprometan á servir en activo, percibiendo dicha cantidad en la siguiente forma: 1000 rs. en el momento del embarque, 6 antítes si presentan garantía suficiente, que les será alzada una vez verificado aquél, y los restantes 2000 rs. al ingresar en la reserva después de cumplir los tres años en activo.

Los paisanos que deseen alistarse no tendrán que presentar más documentos que la cedula de vecindad; ó en su defecto un volante sellado y competentemente autorizado por los respectivos alcaldes, en que se haga constar con toda claridad la naturaleza, domicilio, edad, estado, profesión y conducta de cada interesado.

Por otra real orden de igual procedencia, y encaminada á regularizar y facilitar en cuanto sea posible el alistamiento citado, se previene, entre otras cosas, que la caja general de Ultramar hará que marchen desde sus centros de recluta á los pueblos del interior, para que la promuevan en ellos, banderines compuestos de un oficial, un sargento y dos ó cuatro voluntarios, cuyos banderines habrán de visitar precisamente las poblaciones de Reus, Tarragona, Tortosa, Manresa, Vich y Gerona, así como los pueblos de la costa. Otro banderín recorrerá el principado de Asturias; otros los pueblos más importantes de la costa de Galicia, y otro la costa y pueblos de las provincias Vascongadas.

Las circulares se publicarán en los dialectos de las respectivas provincias, enviándose número suficiente de aquellas á los depósitos de prisioneros carlistas; quedando autorizada la caja general de Ultramar para realizar todos los gastos que estas prescripciones oca-
sionen.

Los depósitos de ingreso serán los siguientes: el de Madrid para los alistados de todas las procedencias en los distritos de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, provincias Vascongadas y Aragón; el de Santander para los de Burgos; el de la Coruña para los de Galicia; el de Barcelona para los de Cataluña y las Baleares; el de Valencia para los del mismo distrito; el de Cádiz para los

de Andalucía y las Canarias, y el de Málaga para los de Granada; en cuyos depósitos y banderines no permanecerán los alistados más tiempo que el indispensable para su concentración y embarque en Cádiz ó puertos que se determinen.

La comisión de información parlamentaria acerca del estado de las clases obreras anuncia en la *Gaceta* su reinstalación, á fin de que las autoridades, corporaciones y particulares que hayan recibido los interrogatorios circulados por la comisión anterior y tengan á bien contestarlos, remitan sus contestaciones al Congreso, y los que deseen ejemplares de los mismos interrogatorios los reclamen por el indicado conducto.

La temperatura de Madrid fué ayer de 20°8 grados en su máximo y de 8°8 en el mínimo.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Habiéndose cerrado el concurso de oposiciones en 30 de octubre actual para cubrir varias plazas de segundos ayudantes médicos, que se hallan vacantes en el cuerpo de Sanidad militar, el tribunal nombrado al efecto ha determinado que tenga lugar el primer ejercicio mañana sábado á las once y media en punto de la mañana en el hospital Militar de esta corte.

Con arreglo á la advertencia primera de las instrucciones para el programa aprobado de real orden, la falta de asistencia al primer ejercicio significará que el aspirante renuncia definitivamente al concurso, puesto que la composición ha de versar sobre un solo asunto y redactarse á la vez por todos los opositores.

SEGUNDA EDICION.

El *Tribunal del pueblo* de ayer publica una notable carta del conocido republicano D. Francisco García López, felicitando al director de este periódico, y haciéndose solidario de la conducta del mismo, respecto á las declaraciones y manifiestos del directorio federal.

El domingo próximo á las doce de la mañana, dará principio la inoculación de la vacuna á los niños pobres

del tercer distrito de esta capital, continuando todos los domingos á la misma hora.

La última subida del descuento del Banco de Inglaterra, que no tiene muchos precedentes, se atribuye en parte á la enorme exportación de metalico que llevan todos los paquetes para la Plata. Se calcula que en estos últimos tiempos los Sres. Baring, Thomson, Bonar, Murrieta y Marzoartú, han levantado en Inglaterra para aquellos países más de 1800 millones.

Por la dirección general de Agricultura, industria y comercio, se ha mandado traducir al español una Memoria escrita por el consul italiano en el Japón, acerca del cultivo de la morera y del gusano de seda, la cual será de gran utilidad para nuestros sericuladores.

La sociedad Económica de Amigos del País, de Cartagena, ha premiado é impresó á su costa una Memoria sobre el cultivo de las adormideras, escrita por el farmacéutico D. Eduardo Menchón y un bosquejo minero de la misma provincia por el ingeniero de minas D. Manuel Maio de Molina.

Por el consejo de Estado en pleno, se ha resuelto á favor de la jurisdicción ordinaria la competencia de jurisdicción suscitada entre el gobernador de Valladolid y el juez de primera instancia de Medina del Campo, con motivo de los asuntos judiciales que D. Rafael Saldaña tiene con la compañía concesionaria del ferro-carril á Salamanca, y los señores D. Pedro Gaspar y D. Francisco Illán.

En el distrito de Valmaseda (Vizcaya), se presentan candidatos á la diputación á Cortes, en segundas elecciones, los señores general Villate, Villavaso y Torre.

Se ha separado de la redacción del *Eco popular* el Sr. D. Eduardo Guerrero, por no estar conforme con la nueva marcha política adoptada por dicho diario.

Hé aquí los artículos reglamentarios sobre los ministros que son acusados en las Cortes:

«Art. 202. Para la acusación de los

ministros se formulará una proposición que pasará á las secciones, siguiendo los trámites de una proposición de ley, hasta que recaiga resolución del Congreso.

Art. 203. Si el Congreso en votación por votos acordare haber lugar á la acusación, las secciones en votación por cédulas nombrarán una comisión de siete individuos, que formulará y sostendrá la acusación ante el Senado.

Art. 204. Para decidir sobre la proposición de acusación, se necesita el mismo número de diputados que para votar las leyes, y ha de hallarse el Congreso definitivamente constituido.

Art. 205. La discusión para declarar haber ó no lugar á la acusación será pública y siempre ordinaria.

Art. 206. Si los individuos de cuya responsabilidad se trata, pretendieran concurrir á defenderse, podrán verificarlo, ocupando el lugar que á este asiento en el Congreso.

Art. 207. Los discursos que los mismos pronuncien en su defensa, no consumen turno.

Pueden asimismo pedir la lectura ó exhibición de cuantos documentos les convienen.

Art. 208. Si en vez de concurrir personalmente reúnen escritos ó documentos en su defensa, los serán admitidos y leídos en la sesión.

Art. 209. Los interesados están en todos estos casos bajo la salvaguardia del Congreso.»

La junta provincial republicana de Madrid ha publicado un manifiesto de contestación al del Directorio declarando que está conforme con éste, pero que cree llegado el caso de que su partido varie de conducta, acentuando su oposición á la desastrosa política (así la católica) del partido radical.

Por el juzgado del Centro se cita á dos caballeros que entre doce y una de la noche del dia 18 al 19 de julio, viernes, noche en que se intentó asesinar á los reyes, dijeron en la plaza de Serrano á un guardia de orden público que en el café de Platerías habían entrado corriendo dos individuos procedentes, al parecer, de la calle del Arenal.

HISTORIA DE UNA MUJER

cuando me dices que tu carga es ligera porque yo te ayudo á llevarla.

—Sin duda, y eso es verdad; pero tú no puedes comprender lo horrible que es para un hombre de mi edad verse apartado de la sociedad como si no formara parte del mundo.

—El mundo! Tú le conoces lo bastante para saber que no vale gran cosa; y la verdadera sociedad, tú me lo has dicho mil veces, es la familia.

—Sí, siempre el principio de perdiz, —murmuró Mr. de Melcy parodiando estas palabras que el gran rey decía á su confesor cuando este le ordenaba contentarse con la sela hermosura de su mujer María Teresa de Austria.

Reinó entonces entre ambos esposos un embarazoso silencio.

—Creo, —dijo por fin Gabriela tristemente, —que la música tu sabes que es uno de mis placeres favoritos; precisamente iba á rogarle que tocas algo.

Como el joven David disipaba con el arpa los pesares del rey Saúl, así Gabriela estaba acostumbrada á devolver con su piano la calma á su querido enfermo.

Empezó, pues, á tocar uno de los motivos de Norma, opera que el pobre ciego amaba en extremo, y ahora que no tenía mas auditorio que él, Gabriela tocó mucho mejor, con mayor expresión y dulzura.

Fuera que escuchase atentamente, fuera que se abandonase á sus pensamientos, Héctor permaneció silencioso durante la ejecución de la pieza, pero cuando su mujer concluyó de tocar se dirigió á ella, tomó su mano y dijo:

—Gracias, dedos de tereópelo; ¡me has hecho mucho bien, como siempre! Ahora me voy á dormir, y mañana nadie se aperecerá de que he sufrido un momento. Tú misma lo habrás olvidado. ¡No es verdad? Como decías bien, esta era una crisis nerviosa y ya ha pasado.

XVIII.

La causa verdadera de esta crisis hay que buscarla.

Gabriela la atribuyó al peso, harto natural que debía experimentar su ma-

rido, pensando en la miserable condición á que se veía reducido. Esas, que no obstante el cuidado que ella ponía en halagar su vida, se despertaban á veces en su alma con infinita violencia.

Sin duda el trato social de que se había voluntariamente separado, le producía mayor pesar, y cada vez que se encontraba rodeado de amigos era un retroceso en su curación moral.

De qué podía ser responsable madama Dorville en aquel acceso tan frecuente para él, la mujer á quien conocía apenas, con la que había cruzado breves palabras, ignorando si era fea ó guapa? ¿Qué influencia podía ejercer en su alma?

Tan inveterado hubiera sido cualquier sospecha, que aun la susceptible Gabriela no abrigó la menor desconfianza.

Como hemos dicho, Héctor se repuso pronto de aquella crisis y volvió á ser para su mujer lo que era de ordinario, afectuoso, dulce, reconocido.

Después de esta pasajera emoción, la vida de ambos esposos recobró su curso regular, hasta la monotonía.

XIX.

Isaac & medi comisión de la amistad de Mad. Dorville para no volverse á ver.

La vieron con inusitada frecuencia, y su trato insinuante llegó á hacerse gratuito para todos.

Sin violentar la conversación ni los sucesos, los traía naturalmente al terreno que le convenga, y poco a poco fué entrando en la intimidad del conde y la condesa de Melcy.

Difícil hubiera sido acusarla de la menor indiscreción, porque lejos de impregnarse, resistía á los obsequios de sus nuevos amigos haciendo de desear. Ciertamente es que la bondad afectuosa, el trato encantador de la condesa, acabaron por triunfar de todos sus escrúpulos.

—Amiga mía, —le había dicho un día Gabriela; —estás aquí sola; no tienes a nadie más que á nosotros, de lo cual yo me felicito porque soy egoista en mis afectos; pero por lo mismo, dedicadnos todo el tiempo posible; un rato por los días...

Valentina no pudo resistir á tan afectuosa amistad, y acabó casi por vivir

